

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2018

Número 1.596

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda (09:30 horas: *Comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda*)

Sesión (014/2018/052-1ª parte-), extraordinaria, celebrada el martes, 12 de junio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larraínzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual y don Jorge García Castaño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

09:30 horas: Comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Página 3
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Gómez González, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna

Losada, la Sra. Moreno Lorente, la Sra. Martínez de Vera, la Sra. Fernández Ruiz, el Sr. Sanz Berzal, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor, el Sr. Sánchez Martí y la Sra. Monzón Mayo.

Se interrumpe la sesión a las once horas y veintiocho minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar esta primera sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid para la tramitación del nuevo Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2018, y estaremos durante toda esta semana con bastantes sesiones. Vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, refiere este acto a la celebración de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, sesión 14/2018/52 extraordinaria, convocada para hoy precisamente, martes 12 de junio de 2018, a sus nueve horas y treinta minutos.

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Secretario General: Las comparecencias del día de hoy serán las siguientes: Ahora mismo, a sus nueve horas y treinta minutos, Área de Gobierno de Economía y Hacienda; a las 11.30, Tercera Tenencia de Alcaldía, Presidencia del Pleno; 13:30, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; 16:00 horas, Área de gobierno de Políticas de Género y Diversidad.

En resumen, ahora mismo comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

09:30 horas: Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El Presidente: Voy a hacer un breve resumen de cómo se va a desarrollar la comparecencia.

Tendremos en primer lugar una presentación por parte del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de quince minutos, luego habrá una intervención de cada uno de los grupos: en primer lugar, Grupo Ciudadanos por diez minutos; Grupo Municipal Socialista por diez minutos; Grupo Municipal del Partido Popular por un tiempo de diez minutos; y habrá una respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos de cinco minutos cada uno máximo. Habrá un siguiente turno de cada uno de los grupos: Ciudadanos, cinco minutos; Grupo Socialista, cinco minutos y Popular, cinco minutos; y tendríamos un siguiente, un último turno ya de cierre de los responsables de los programas presupuestarios aludidos de un tiempo máximo de tres minutos cada uno.

Ese sería el esquema, con lo cual comenzaríamos con la intervención del concejal de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra Jorge García Castaño. Bienvenido.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Pues muchas gracias.

Bueno, brevemente para presentar un poco en términos generales el presupuesto aunque ya hemos hablado, quizá por las alturas del año, mucho mucho de este presupuesto.

Bueno, yo creo que todos sabéis que el presupuesto está marcado básicamente por dos elementos normativos: uno, por el Plan Económico Financiero, por la resolución de la Secretaría General de Financiación Local y Autonómica de diciembre del pasado año, que sitúa un techo de gasto muy concreto, un techo de gasto no financiero, que viene a ser la ejecución de 2017 más 112 millones; y en segundo lugar, por el decreto 1/2018 acordado entre la Federación de Municipios y el Ministerio de Hacienda, que abre sustancialmente el marco para ejecutar inversiones financieramente sostenibles, tanto en el objeto posible de esas inversiones como en las posibilidades de ejecución en dos años, autorizando el primero, y, bueno, digamos que plantea un marco positivo para nosotros. Y luego, digamos, este presupuesto lo aprobamos a la expectativa de un tercer hito, ya veremos si normativo o de otro tipo, que es la entrada del nuevo Gobierno de la nación, y yo creo que eso para las Administraciones locales en términos presupuestarios solo puede tener efectos positivos. Ayer mismo comparecía la ministra de Hacienda en el Senado y yo creo que ya hay elementos que nos hacen ser muy optimistas. Hoy hay una reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias a las doce de la mañana, vamos, que yo creo que vamos a empezar a tratar algunos asuntos claves, sobre la regla de gastos, sobre la tasa de reposición, y espero que entre estos presupuestos, en lo que queda de la tramitación de los Presupuestos Generales de este año y la tramitación de los siguientes, pues el conjunto de los ayuntamientos de España tengamos unas mejoras normativas que nos van a permitir, desde luego, ganar en autonomía, ganar en previsibilidad a la hora de tener un marco normativo más estable y en posibilidades presupuestarias.

Sabéis que el presupuesto total crece 61 millones y el techo de gasto, los empleos no financieros que podemos ejecutar son 112 millones más que lo ejecutado en 2017.

Este decreto 1/2018 sobre inversiones financieramente sostenibles nos va a permitir durante 2018 tener los 144 millones de inversiones financieramente sostenibles, que venían de las tramitaciones de 2017, más un máximo de 652 millones, que tenemos ya prácticamente aprobados en Junta de Gobierno y en diferentes estados de tramitación, que en total nos haría llegar a posibilidades de 796 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles, a lo que habría que sumar la inversión que hacemos vía capítulo 7 a través de las empresas públicas municipales y el capítulo 6 del presupuesto ordinario.

Sabéis tanto los grupos de la Oposición como los medios de comunicación que estas inversiones financieramente sostenibles están colgadas junto al presupuesto en la página web del Ayuntamiento con el estado de tramitación en el que están y que, bueno, os estamos dando mucho la tabarra con comisiones extraordinarias y plenos extraordinarios, pero a día de hoy son las fórmulas que tenemos para ir avanzando lo más rápido posible.

Y yo quiero decir que estas inversiones financieramente sostenibles, con lo que está ejecutándose este año y con las licitaciones que vamos a hacer a lo largo de 2018, nos van a dejar un escenario que entre 2018 y 2019, los principales equipamientos, las prioridades en nuevos equipamientos de las áreas y de los distritos van a estar o ejecutados o en ejecución a lo largo de este año y del que viene.

A partir de ahí, y es un compromiso que planteamos desde que aprobamos el Plan Económico Financiero, elaboraremos un nuevo plan de nuevos equipamientos con criterios de reequilibrio territorial y de centralización, que va a entrar en vigor, que va a tener una duración del año que viene y probablemente cuatro años más.

En cuanto a la fiscalidad, sabemos que este presupuesto tiene unas ordenanzas fiscales ya aprobadas, es decir, que no va acompañado de ordenanzas fiscales, y planteábamos el otro día en el Pleno —y yo lo vuelvo a plantear aquí—, cuanto antes nosotros queremos abrir la negociación, con el Partido Socialista inicialmente y con el resto de grupos después, sobre las ordenanzas fiscales de 2019. Creemos que tenemos un margen importante para introducir criterios de fiscalidad ecológica y algunas otras cuestiones que yo creo que van a ser interesantes de cara al futuro, aunque sabemos que no son —ya digo—, no son las que acompañan a este presupuesto, sino las que acompañarán al siguiente, aunque el siguiente lo tenemos que empezar a elaborar prácticamente ya.

Con el presupuesto actual llegaremos a bajar la deuda del Ayuntamiento en un 42 % desde 2014. Yo creo que es importante tener claro que la deuda, que ha sido un tema de debate muy importante en este Ayuntamiento en las últimas legislaturas, en esta legislatura va a dejar de ser un problema para el Ayuntamiento, de hecho, estamos elaborando —lo estábamos elaborando para el anterior ministerio, pero ya se lo tendremos que entregar al nuevo— sobre las pocas posibilidades que tenemos de amortización anticipada de deuda en este Ayuntamiento sin incurrir en costes derivados de ruptura de contratos, etcétera. Es decir, que yo creo que la deuda en estos momentos para el Ayuntamiento ya no es un problema y que nosotros creemos que no tenemos o no tendremos en un futuro cercano necesidades de financiación que nos hagan volver a necesitar coger deuda municipal.

El gasto social, que ha sido una de las prioridades, incluso en los criterios del Plan Económico Financiero, en los criterios más duros, sostener el gasto social, sostener la inversión en igualdad de género, el gasto social, que en 2017 fueron 581

millones de ejecución, este año sería un presupuestado de 678 millones, un 17 % más. Pero sobre todo quiero hacer una referencia al recorrido que llevamos hecho en cuanto a gasto social, que en 2014 tuvo una ejecución de 437 millones, en 2016 fueron 583, en 2017, 581, y en 2018 iremos a un presupuesto de 678 millones. Yo creo que el salto es muy importante, que este año vamos a subir un poco más y que esperamos, además con los cambios normativos que esperamos del Gobierno central, pues poder sostener este paulatino incremento en los próximos años. Muy importante es el cambio en política de vivienda, que desde 2014 hasta ahora sufre un incremento del 150%; en mayores un 42%.

En igualdad de género, que ha sido otra de las prioridades, sostener, incrementar la inversión, venimos de un presupuesto de 14,7 millones en un área de nueva creación y pasamos a 20,1 millones con un incremento del 37 %, a la espera de cómo vengan a los ayuntamientos finalmente los presupuestos del pacto de Estado contra la violencia de género.

Y en cuanto a los criterios de reequilibrio territorial, si contamos el presupuesto ejecutado en los ocho principales distritos con menos renta del Ayuntamiento de Madrid, vemos que el salto entre 2014 y 2018 está en torno al 28 % de media. Yo creo que records de ejecución en Vallecas, en los principales distritos que necesitan las políticas de reequilibrio, y que este incremento va a tener un reflejo todavía mucho mayor cuando incorporemos las inversiones financieramente sostenibles. Eso lo haremos, es decir, en cuanto tengamos el total de inversiones financieramente sostenibles autorizadas en Junta de Gobierno, lo que vamos a plantearos es la suma en los distritos de las inversiones territorializadas, las inversiones financieramente sostenibles básicamente y el conjunto del gasto de las juntas de distrito.

Y básicamente lo voy a dejar ahí.

Yo creo que hemos intentando con estos dos elementos normativos básicos, el Plan Económico-Financiero, que era una restricción fuerte sostener el gasto social básicamente, y a través del Decreto 1/2018 incrementar en la medida de lo posible la inversión, sabiendo que son inversiones financieramente sostenibles en las que no cabe todo, no caben todo tipo de equipamientos; que esos equipamientos que no caben como inversiones financieramente sostenibles van a estar licitándose durante este 2018, y que entre los dos presupuestos yo creo que nos van a permitir tenerlos en ejecución, ya digo, los principales equipamientos reivindicados por los distritos, por las áreas, por las organizaciones sociales.

Y en todo caso, ya digo, tenemos muchas esperanzas y después de los planteamientos que hemos escuchado de la ministra de Hacienda, de que rápidamente y no necesariamente con cambios normativos, sí algunos que podrían derivarse simplemente de aceptar algunas enmiendas en la ley de presupuestos que está en tramitación actualmente, otros ni siquiera hace falta tocar ley de presupuestos ni tocar ninguna ley, permitan unas mejoras

perspectivas en lo que queda de año para los presupuestos de los municipios.

Era ya un acuerdo con el Ministerio de Hacienda anterior sentarse a estas alturas del año para una modificación de la regla de gasto que quería entrar en vigor en 2018; entendemos que si eso era un acuerdo con el ministerio que encabezaba Cristóbal Montoro, pues eso va a ser una realidad material en los próximos días con el ministerio de María Jesús Montero. Y eso, desde luego, para nosotros es clave porque tenemos un techo de gasto bajo y tenemos una capacidad de financiación muy alta que nos permite —yo creo— a la vez aportar superávit y ser corresponsables con el Gobierno de la nación a la hora de llevar unas cuentas saneadas a Bruselas, pero que nos va a permitir tener un mayor techo de gasto que va a afectar sobre todo al gasto social y al gasto que no puede financiarse de otras maneras: con remanente de tesorería, con inversiones financieramente sostenibles.

Nada más.

Ahora va el director general de Hacienda a explicar el presupuesto de gasto del Área de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Si, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Paso a exponer las principales cifras del presupuesto del Área de Economía y Hacienda, que incluyen las siguientes secciones presupuestarias: la sección 057, en el que está incluido el área propiamente dicha y la Agencia Tributaria de Madrid; la sección 100, que recoge el endeudamiento; la 110, de créditos globales y fondo de contingencia, y por último la sección 120, del Tribunal Económico-Administrativo.

El total de gasto consolidado de esta sección con el Organismo Autónomo, la 057.

El total del gasto consolidado de esta sección con el Organismo Autónomo Agencia Tributaria es de 289.161.317 €, un 58,5 % más que las obligaciones reconocidas homogéneas de 2017, que supone un incremento absoluto de 103.721.702 €. El peso del gasto previsto en esta sección sobre el gasto consolidado del Ayuntamiento-Organismos Autónomos también ha aumentado respecto a las obligaciones reconocidas del año 2017, habiendo pasado del 4,35 % al 5,89 % en 2018.

Teniendo en cuenta únicamente el gasto consolidado de la sección de Economía y Hacienda excluida la Agencia Tributaria, el gasto total previsto es de 224 millones, un 77 % más que las obligaciones reconocidas en 2017, que fue de 98 millones.

Por capítulo, la sección 057 sin Agencia Tributaria se distribuye así:

El capítulo 1, gastos de personal, asciende a un total de 45.335.627 €, lo que supone un aumento de 3.495.722 con respecto a las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, un 8,4 %. En relación con los créditos iniciales de 2017 aumenta 205.629 €.

El crédito del capítulo 1 está dotado para una plantilla de 964 puestos, que ha supuesto un aumento de 2 puestos en relación a la plantilla de 2017, siendo uno de ellos el puesto de la coordinadora general del área.

Los créditos contemplan dotaciones parciales de 120 vacantes por 720.000 €, por lo que el incremento retributivo del 1,75 % de la plantilla del área puede asumirse con el importe presupuestado en las mismas, así como las cantidades contempladas en ajustes técnicos de la Gerencia de la Ciudad. Hay que observar que las diferencias sobre las obligaciones reconocidas son del 8,4 %, y con eso se tiene techo suficiente.

El capítulo 2 tiene una dotación de 59.622.917 €, un 10 % más que las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior.

Los subconceptos que crecen más respecto a las obligaciones reconocidas son: la energía eléctrica, con un incremento de 2.438.000 €; estudios y trabajos técnicos, que aumentan 1.963.998 € para, entre otros, dar cobertura a la implantación del nuevo sistema de control financiero y a la creación de la Oficina de Apoyo a la Economía Social. La reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, aumentan 315.718 €.

Los subconceptos que tienen una mayor disminución en este presupuesto son: el de gas, con una disminución de 226.000 €, un 2,39 %; la publicación en diarios oficiales, que desciende 139.000 €, un 78,21 %; los cánones, que disminuyen 899.228; la publicidad y propaganda, que desciende un 15,45 % y transportes, con una disminución del 85,12 %.

En el capítulo 3, gastos financieros, se ha dotado en este ejercicio un total de 15.077.000 €, correspondiendo al Programa 931.01, de Programación y Presupuestación, un importe por 12.710.347 € para el abono de los intereses de demora derivados de sentencias judiciales o recursos presentados por contratistas municipales. En el importe previsto se ha tenido en cuenta el importe liquidado en 2017 y las previsiones de 2018. El importe restante de este capítulo se distribuye en diversas partidas de los programas de Política Financiera, Tesorería y Dirección y Gestión Administrativa de Economía y Hacienda.

El capítulo 4, transferencias corrientes, con una dotación de 1.757.000 € excluidas las aportaciones a la Agencia Tributaria, por supuesto, experimenta un incremento frente a las obligaciones de 819.690 €. Este incremento se produce básicamente en el Programa 433.01, Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, con una nueva dotación por importe de 1.119.423 € para las transferencias a instituciones sin fines de lucro, como la Cámara de Comercio de Madrid, REAS, Asalma; para el pago de la cuota de Fundación Parque Científico de Madrid y para la realización de diversas convocatorias públicas con empresas de la economía social e incentivos a empresas asentadas en áreas productivas.

El capítulo 6, de inversiones reales, cuenta con una dotación de 15.345.855 €, lo que supone una

disminución de 12.329.000 sobre las obligaciones reconocidas del año anterior, es decir, una disminución del 44,6 %. Esta disminución se ve más que compensada por la utilización intensiva de inversiones financieramente sostenibles financiadas con cargo al remanente de tesorería. Destacar 54.218.000 € de IFS del año anterior, que en el mes de mayo ya tenían una ejecución del 24 %; 136.994.853 € de inversiones financieramente sostenibles de 2018 ya aprobadas por Junta de Gobierno, y con 117 millones ya contabilizados al haberse aprobado por el Pleno del Ayuntamiento...

El Presidente: Pablo, tienes que ir concluyendo. Gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** ..., las cuales tienen un gasto comprometido por 35,2 millones.

En cuanto a las inversiones de este presupuesto sin IFS, su dotación se produce en el Programa 933.01, Gestión y Defensa del Patrimonio, principalmente.

El capítulo 7, de transferencias del capital, se dota en 2017 con 945.500 €, excluidas las aportaciones a la Agencia Tributaria, lo que supone un aumento del 90,8 %.

Este importe se presupuesta, al igual que en el del capítulo 4, en el Programa 433.01, de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial. La subida más importante es en el capítulo 8, donde se incluyen créditos por 86.500.000 €, de los cuales 80 millones de euros se destinan a impulsar el desarrollo del tejido empresarial madrileño, prestando particular atención a aquellas microempresas o pequeñas y medianas empresas cuya actividad tenga como objetivo generar impacto social y/o medioambiental de la ciudad de Madrid. Estas intervenciones irán dirigidas a facilitar la financiación de estas empresas de forma que acometan la erradicación de emisiones que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad de Madrid.

En la sección de endeudamiento, destacar que tiene 596.647.817 €, distribuidos entre los capítulos 3, con una dotación de 119 millones, y 9, con una dotación de 477, de los cuales 347 corresponden a la amortización ordinaria del presupuesto y 130 a una previsión de amortización extraordinaria para nivelar los ingresos con los gastos presupuestarios.

La sección de créditos globales pasa en créditos iniciales de 16 millones el año anterior a 10 millones este año, compensados por la existencia de 12 millones en intereses de demora que ya no figurarían en este capítulo.

Por último, mencionar que también se incluye el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid. No voy a decir nada al respecto, ya que este presupuesto fue aprobado por unanimidad en el consejo rector correspondiente.

Los responsables de los programas presupuestarios estamos aquí todos, para las preguntas que queráis que respondamos.

Muchas gracias y perdonad por la extensión.

El Presidente: Gracias, Pablo, por la explicación y al concejal también de gobierno. Y bienvenidos a los altos cargos de la concejalía, que antes no les había dado la bienvenida a la comisión.

Y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente; y muchas gracias por las explicaciones.

Empezar diciendo que en los presupuestos anteriores, en el del 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013, siempre se ha comparado presupuesto inicial con presupuesto inicial; entonces, no entendemos por qué ahora se compara presupuesto con liquidación. Vamos a ver, para que la gente nos entienda: yo presupuesto 100 en el 2017, si ejecuto 0, pues al final siempre todas las partidas suben, ¿no? Así sube el gasto social y sube absolutamente todo. Si vemos el informe de Intervención General, siempre compara presupuesto inicial con presupuesto inicial. Bueno, a nivel así anecdótico, hace poco vi un artículo del equipo de Sánchez Mato donde decía lo mismo, que siempre había que comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial.

Entonces, echamos en falta esa información, por supuesto que la echamos; porque, de ese modo, Bomberos, por ejemplo, bajaría su dotación un 7,4 % o la Policía Municipal bajaría su presupuesto un 4,3 % o la limpieza viaria bajaría 8,3 millones de euros o Tráfico bajaría un 10 % o, dentro del Área de Equidad y Derechos Sociales, bajaría Familia e Infancia un 18 % o Personas Mayores bajaría 8,7 millones de euros; es decir, bajarían partidas muy sensibles. Bajaría el presupuesto en todos los distritos. Nos gustaría que nos explicaran por qué baja el presupuesto en todos los distritos.

Claro, hay que comparar objetivos, planes de un presupuesto anterior con este; que nos dé los datos de la liquidación yo creo que es una información muy interesante, pero hay que complementarla con el presupuesto del 2017.

Vemos también que en Coordinación Territorial, la partida de Fondo de Reequilibrio Territorial, destinada a equilibrar las condiciones de los barrios, se reduce en 13,2 millones. Nos gustaría que nos explicaran por qué, es un 67,4 %.

Bien. El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid empieza con una nota de prensa donde dice que se van a invertir 986 millones en 2018 y, además, hacen referencia a que son 300 € por madrileño. Bien, es falso que se prevean invertir 986 millones en 2018, como ya reconoció en el Pleno el delegado de Economía y Hacienda, y lo acaba de reconocer, porque parte de estas inversiones se harán en el 2019. Bien, es un presupuesto que empieza dando una información falsa. Por lo tanto, lo que queremos es que nos digan cuál es la ejecución prevista de inversiones en el 2018. ¿Qué se prevé ejecutar?

Vemos cómo las inversiones durante la legislatura de Ahora Madrid se van repitiendo, por

ejemplo, la del edificio del Mercado de Legazpi o la de la reforma de la plaza de España; o ya desisten de algunas, como de esos 140 millones de euros que anunciaron de aparcamientos disuasorios y que ahora aparecen pues 5 millones además en inversiones plurianuales.

Los madrileños pagarán más IBI, pagarán más IBI en el 2018 que en el 2017, como ya ocurrió en el año anterior.

Nos parece positivo el reciente reconocimiento otorgado a Madrid Decide, una buena herramienta sin duda, pero el problema es bajarlo a tierra y gestionar los resultados. Recordad que se aprobaron 60 millones de euros en los presupuestos participativos en 2017 y otros 100 este año, 160 millones en total; de momento vemos que solo se han ejecutado 4 millones de euros con la liquidación del 2017, 4 millones de 160 millones. Queríamos preguntar, que nos explicaran cómo se van a encajar en el presupuesto estos 160 millones de euros en presupuestos participativos, aunque evidentemente sea de forma plurianual. Nosotros vemos el informe cuatrienal de inversiones y hay un coste total en presupuestos participativos de 34,2 millones de euros, 24 millones a hacer en 2019 y 10,2 en 2020. Rogamos nos respondan a esta pregunta.

Vemos también que en la página 44 del tomo 5, ¿por qué baja el gasto en personal funcionario en 10.226.872 € si hay 254 puestos de personal más? Es decir, hay más personal y baja el gasto, es uno de los cuadros; no lo entendemos. Lo mismo ocurre, pero al revés, seis puestos que baja el personal laboral y que, por otro lado, sube el presupuesto de gasto de personal en 9.061.261 €.

¿Cuál es el motivo para pasar de 7 millones de intereses de demora a 45 millones? Nos sorprende que de los más de 3 millones previstos desde el 2016 para adquisición de acciones, solo se ha invertido 1 millón de euros y ahora se tiene la intención de invertir 86,5 millones de euros. Nuestra pregunta es, ¿cómo se van a utilizar estos 86,5 millones previstos para invertir en proyectos y participar en capital de un conjunto de fondos y sociedades? ¿Cómo se va a articular? ¿En qué tipo de empresas? ¿Cómo se van a utilizar los 1,5 millones para invertir en proyectos empresariales financiados por el Fondo de Capital de Desarrollo?

Dentro del Área de Economía y Hacienda, ¿cuáles son los motivos para la variación del presupuesto con respecto al presupuesto de 2017 en las siguientes partidas? Contratación y servicios bajan 6.670.318 €; dirección y gestión administrativa y economía y hacienda baja en 4.777.837 €; gestión y defensa del patrimonio baja en 45.796.474 €.

Hay un incremento en el Área de Economía y Hacienda, en el consumo de energía eléctrica, de 2.438.116 €; en gasto en mantenimiento en edificios, de 315.718 € y en estudios y trabajos técnicos, por 1.903.998 €. Dicen que por un mayor importe de contrato de coordinadores de seguridad y salud, ¿nos lo pueden explicar? Quizás, nos lo haya explicado antes el señor Pablo Gómez; disculpe si vuelvo a preguntarlo.

Hablan de que se debe este aumento de gasto también al funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Economía Social de Madrid y a la Oficina de Atención al Inversor Extranjero. ¿Cuál es el coste total de cada una de estas oficinas por separado? ¿Y nos pueden dar datos también de la oficina de apoyo a los planes de mejora y regeneración de las áreas de actividad económica?

¿A qué corresponden los 2.251.000 € de presupuestos participativos dentro del Área de Economía y Hacienda?

Ya preguntamos antes por el total de los intereses de demora, y ahora por el importe, en el Área de Economía y Hacienda, por 13.809.868 € por retraso en el abono de facturas a los contratistas municipales. ¿Nos lo pueden explicar?

Se prevé gastar 200.000 € en la realización del control financiero. ¿Nos pueden dar más detalles de esta partida? Ya que entendíamos que lo estaba desarrollando el IAM.

Dentro del Programa de Análisis Socioeconómico, hay 75.000 € para becas. ¿Nos pueden dar un mayor detalle de esta partida? También hay premios por 50.000 €, ¿en qué consisten?

Hay un nuevo programa de análisis de políticas públicas, la actividad de este nuevo programa ¿no existía ya en el 912.09, Área de Economía y Hacienda, dependiendo de la Secretaría General Técnica?, ahora pasa a depender de la Coordinación General, y todo para hacer estudios y trabajos técnicos por otras empresas y profesionales, es decir, externalización del programa completamente, que solo dispone de la partida 227.06, por importe de 221.853 €. ¿Nos lo pueden explicar?

Programa Tesorería, ¿a qué se debe el incremento de gastos de personal en 200.000 €?

Hay una inversión de 523.895 € que dice que es un refuerzo del Proyecto Mares en Villaverde. ¿Cuánto dinero ha gastado el Ayuntamiento en todo esto relacionado con el Proyecto Mares a la fecha, obviando la subvención europea?

Queríamos preguntar si va a haber alguna compra de algún edificio en el 2018 o permuta que pudiera no estar incluida en el presupuesto.

Respecto a los edificios vacíos, ¿hay alguna estimación en el presupuesto de 2018 de coste de mantenimiento de estos?

En el caso del edificio de la calle Gobernador, 39, ¿es posible saber el gasto previsto en el presupuesto del 2018 en mantenimiento de este edificio, como son obras, y también el gasto en servicios, como agua y energía, para este edificio propiedad del Ayuntamiento de Madrid actualmente ocupado?

Queda claro que la gran parte de los madrileños vamos a pagar más IBI en el ejercicio 2018 que en el 2017, incluso más que en el 2016. Entre el ejercicio 2017 y 2018, por el efecto ponencia, los madrileños vamos a pagar en torno a 130 millones de euros más por IBI.

Queremos preguntar por esta subida de IBI estos dos últimos años y qué porcentaje de media supone por cada recibo, ¿qué porcentaje va a pagar más de media cada madrileño en el recibo del IBI?

Queríamos también preguntar respecto a la plusvalía y los planes del Ayuntamiento, que vemos si tiene en cuenta la posible pérdida por ingresos por no cobrar plusvalía a pérdidas, que son 44 millones, aunque no vemos que considere el devolver a los madrileños el importe pagado en los últimos cuatro años por algo considerado ilegal por el Tribunal Constitucional. Solicitamos los informes al respecto.

Queríamos preguntar también por estos fuertes incrementos. La previsión del aumento de la recaudación del ICIO es de un 35,41 %; hay subidas del subconcepto 333.01, vertedero, un 58,16 %; licencias urbanísticas, un 30,40 %; retirada de vehículos, un 25,87 %; terrazas, un 9,44 %; infracción a la ordenanza de circulación, un 42,40 %. Se incrementan las piscinas, talleres culturales, centros escolares abiertos, vallas y andamios e infracciones urbanísticas. Rogamos nos informen al respecto.

Por último, es un presupuesto que indica que no se cumple la regla de gasto en 27,8 millones de euros. Ruego nos aclaren este incumplimiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Miguel Ángel, por la intervención y por haberte ajustado a los diez minutos que había para cada portavoz.

Y por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Para nosotros el presupuesto es muy importante porque es una parte de las políticas públicas, es esa forma en la que se define cuáles son las prioridades, cuáles son las líneas especiales por las que se va a ir y qué se quiere hacer. Por tanto, un elemento central de la definición de políticas públicas.

Es cierto que, por supuesto habría que comparar el presupuesto inicial de 2017 con el presupuesto que se nos trae ahora, pero también es cierto que la situación de excepcionalidad que vivió el Ayuntamiento le llevó a una situación en la cual perdió, en cierta forma, el control de dicha propuesta de políticas públicas que ha formulado, y ese es el drama de lo que ocurrió el año pasado, que se perdió ese control porque se pusieron tantos impedimentos para que se pudiera cumplir que el Ayuntamiento terminó ajustándose más a los requerimientos que se le iban poniendo un día tras otro que a una verdadera definición de políticas públicas, que es a lo que nosotros esperamos que se pueda dedicar un ayuntamiento, que se pueda dedicar una área de economía y hacienda.

Eso hace que este presupuesto pues también sea un presupuesto excepcional; es un presupuesto que no es el que nos gustaría porque es un presupuesto que viene con unos recortes y está

metido en una camisa de fuerza de la cual es difícil salirse y que responde poco a las necesidades que nosotros creemos que hay que cumplir en la ciudad. Entonces, por tanto, sabemos que esas son las condiciones, pero también tenemos que mostrar nuestro desagrado con ese presupuesto que se nos obliga a hacer.

Es cierto que ahora nos enfrentamos a una situación más esperanzadora; el Partido Socialista siempre ha sido un partido comprometido con la descentralización, con el fortalecimiento de los ayuntamientos, y a pesar de tener un marco económico restrictivo entendemos que habrá mejoras y esperamos que podamos llegar a un tratamiento, sobre todo más justo con Madrid.

Bien. Entrando en materia, hay bastantes preguntas que queremos hacer; por ejemplo, el capítulo 1, gastos de personal, que suben un 7,1 %, mucho más allá del aumento previsto en los Presupuestos Generales del Estado en tramitación, que son del 1,75. Queremos saber si se va a incorporar nuevo personal.

Así mismo, las retribuciones del personal eventual crecen mucho sobre el ejecutado, un 40 %. No sabemos si se va a aumentar la plantilla de eventuales en el Área de Economía y Hacienda.

En materia de estudios y trabajos técnicos hay un aumento de un 126 %, pasa de un 1,6 millones a 3,7. Crece en todos los programas, y nos gustaría que nos explicaran programa a programa a qué se deben estos aumentos.

En el subconcepto Otras cuotas, en varios programas pasan de 1.000 € en el presupuesto inicial, una ejecución de 1,7 millones, y ahora se presupuestan 1.000 € para el 2018. ¿A qué se debió ese gasto ejecutado en 2017?

En el Programa Programación y Presupuestación, intereses de demora disparados en 14.546 en la liquidación, a 12.700.000. ¿A qué corresponde?

El Programa Política Financiera. Los gastos financieros e intereses de préstamos de largo plazo crecen mucho, ¿nos podrían explicar las causas de este crecimiento? ¿Pueden desglosarnos los costes de las amortizaciones anticipadas de deuda?

En el Programa Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, la adquisición de acciones fuera del sector público — creo que repito algunas de las que ya ha hecho el portavoz de Ciudadanos, pero son cosas que nos interesan especialmente—, en las adquisiciones de acciones fuera del sector público, de 86,5 millones, necesitamos más información. Nos parece un planteamiento muy interesante, pero ha de realizarse con transparencia, programación y designarse a donde más se necesite. Por tanto, es importante aclararlo.

Otras subvenciones a empresas privadas en 2017 se gastaron casi 500.000 €, más o menos la mitad de lo previsto inicialmente; ahora se presupuestan 945.000. ¿A qué se debe ese incremento?

En materia de reuniones, conferencias y cursos, en el Programa de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, aumenta de 6.000 a 78.000 €. Nos gustaría también saber cuál es el motivo del incremento.

En el Programa de Gestión y Defensa del Patrimonio disminuye un 26 %. Dado que es el programa que se encarga de construir y mantener equipamientos, caen las inversiones tanto nuevas como las reformas. Nos gustaría saber a qué inversiones se ha renunciado iniciar de las que estaban previstas en los años anteriores, si ha habido cosas que ya no se vayan a realizar.

El Programa de Análisis Socioeconómico crece un 910 %. En sus objetivos encontramos análisis y definición de estrategias de desarrollo de la economía de Madrid, seguimiento y divulgación, fomento en la investigación del ámbito de la economía madrileña. Es decir, no tiene asignado personal, por lo tanto todos los estudios son externos y tiene asignado 121.000 € en estudios y trabajos técnicos. Quisiéramos saber qué estudios se tiene pensado hacer.

Cuenta con 461.000 € en subvenciones a empresas privadas. ¿Qué subvenciones se tienen pensadas en este caso, dado que no cuadra con la realización de estudios, que es el objeto del programa?

Tienen otros 51.000 € en subvenciones a instituciones sin fines de lucro. La misma pregunta, ¿qué subvenciones tiene pensado dar?

Y hay 125.000 € en becas y premios cuando la ejecución de 2017 fue cero. Entonces, nos gustaría saber si se van a convocar nuevos premios y becas, qué tienen pensado en ese sentido.

En materia de formación y perfeccionamiento del personal, en el Programa de Gestión Tributaria, aumenta un 245 % sobre lo liquidado. Nos parece muy bien, pero quisiéramos saber qué nueva formación se va a emprender.

Y finalmente, se crea el Programa de Análisis de Políticas Públicas, que ya creo que también lo señaló el portavoz de Ciudadanos. Solo tiene presupuesto en estudios y trabajos técnicos. Nos gustaría saber qué tipo de trabajos y estudios técnicos se van a desarrollar a través de este programa.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos a continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, a la intervención del portavoz del Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, estamos siempre, lo han dicho los dos portavoces, usted está haciendo trampas con este presupuesto y con su explicación. Lo que no se puede comparar es el gasto ejecutado con el gasto presupuestado, hay que comparar magnitudes homogéneas y, en fin, por poner solamente un ejemplo, porque mis compañeros se han extendido y

yo no quiero extenderme mucho más en este tema: el gasto social no sube con este presupuesto, baja, y baja de 801 millones que había en el año 2017 a 678. Si ustedes fueran capaces de ejecutarlo al cien por cien a lo mejor sí podrían decir que habría subido un porcentaje del 17 %, pero eso está muy lejos de ser verdad habida cuenta, en fin, lo que ha sido su tradicional mala ejecución presupuestaria desde que gobiernan. Por tanto, digamos las cosas como son.

Lo segundo que también quiero decirle es que dejen de echarle las culpas siempre a un enemigo exterior, a problemas ajenos al Ayuntamiento. Estamos ahora en el mes de junio y no sé si aprobando en el mes de julio un presupuesto para el año 2018, no porque el Gobierno de España haya aprobado el decreto que regula el remanente y el superávit de tesorería más tarde o que ha sido más pronto que otros años, estamos en esta situación porque ustedes han incumplido sus obligaciones; es decir, no han sido capaces de llevar a la Junta de Gobierno antes del 1 de noviembre, como dice la normativa, un proyecto de presupuesto.

¿Por qué no fueron capaces de hacer todo esto, señor García Castaño? Pues porque el anterior delegado de Economía se empeñó en una serie de batallas estériles contra la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, contra el Ministerio de Hacienda, y al final, perdida esa batalla, pues no tuvieron más remedio que hacer un PEF 2017/2018, que ahora parece que van a seguir incumpliendo según el proyecto de presupuestos que ahora nos traen, y luego, bueno, porque ustedes han tenido una serie de problemas internos en su grupo político que no les ha dado la mayoría suficiente para traer este proyecto de presupuestos. Yo no sé si ahora van a contar también con el apoyo del Partido Socialista, yo estoy absolutamente seguro de que sí, aunque no lo haya dicho la señora Rodríguez de forma muy clara, por fin vamos a tener presupuesto.

Y, bueno, pues un presupuesto, que ya entrando más en detalle, nos parece absolutamente desequilibrado porque se apoya en un presupuesto extraordinario. Ustedes dejan las inversiones bajo mínimos y, bueno, al final los créditos extraordinarios no son parte del presupuesto. Las IFS son un presupuesto postizo, señor García Castaño, que ustedes además meten un enorme volumen de créditos ahí que no tienen ni objetivos ni indicadores y que, por tanto, no están adecuadamente recogidos y clasificados en los programas del presupuesto.

En capítulo 6, el presupuesto inicial de 2017 era de 365 millones de euros y este año lo han dejado en 137 millones de euros, es decir, bajan el presupuesto de capítulo 6 un 62 %; algunos distritos los dejan a cero como Villa de Vallecas o Chamartín, 2.500 €.

Usted sabe que uno de los motivos en el trámite de alegaciones que tienen los ciudadanos, uno de los motivos para hacer alegaciones precisamente es que no exista un crédito consignado suficiente para atender las obligaciones mínimas exigibles por parte del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes todo esto lo pretenden resolver *a posteriori* a través de las IFS, que no forman parte del presupuesto ni tienen, por tanto, como ya le he dicho antes, ni los objetivos ni los

indicadores que tienen los programas y las partidas presupuestarias. Y a nosotros esto nos parece un cierto fraude porque nos impide una adecuada evaluación de las partidas presupuestarias tanto a los grupos de Oposición como a los propios ciudadanos.

Y en tercer lugar, el presupuesto general del Ayuntamiento es un presupuesto volcado en el gasto financiero y en la amortización de la deuda, esa es la pura realidad, y desde luego eso no es lo que necesitan los madrileños ni lo que va a resolver los problemas que tienen los ciudadanos madrileños; y como le he dicho antes, es un presupuesto que también va incumpliendo nuevamente el PEF que ustedes voluntariamente llevaron a aprobación del Pleno.

Ustedes incrementan el capítulo 8, los activos financieros, de una forma exponencial. Pasa de 1,5 millones de euros a 307,5 millones de euros. Con esta decisión ustedes van a transferir a las empresas municipales para que amorticen deuda y para que acumulen reservas pero sin crear un verdadero valor en estas empresas, porque ese dinero, pues en fin, no se sabe a qué se va a destinar, desde luego a inversiones de momento no, no sé si en un futuro será así. Pero es que yo le recuerdo, señor García Castaño, que hace un año ustedes estaban dispuestos a descapitalizar la EMT para compensar los recortes que tenían que hacer, y ahora, sin embargo, le piensan transferir 126 millones de euros. A ver si me puede explicar usted cuál es la coherencia en las políticas públicas de este gobierno: cuando el año pasado querían descapitalizar la EMT, este año han decidido capitalizarla sin ningún sentido, salvo intentar colocar el dinero que no se saben gastar en las necesidades de la ciudad.

Un presupuesto también volcado en la amortización de la deuda. El Ayuntamiento tiene previsto amortizar 477,6 millones de euros, a los que se añaden los 224,8, que ya sabe usted que intentaron colar como IFS anticipadas y plurianuales y no colaron, y luego la deuda que quieren amortizar también a través de las empresas municipales: de la EMT y de la EMVS, 73,8 millones y 149,7 respectivamente. Estas amortizaciones nosotros decimos que son innecesarias y que solo responden a que no saben realmente qué hacer con el dinero. Al final, el dinero total (empresas municipales y Ayuntamiento) que van a amortizar este año asciende a 926 millones de euros. En eso usted ha dicho que la deuda ya no va a ser un problema para este Ayuntamiento, estoy totalmente de acuerdo; eso es lo único que realmente van a poder llevar en su activo cuando acabe este mandato municipal, que van a dejar una deuda bastante reducida.

Sin embargo, algunas partidas no dejan de subir. Las subvenciones nominativas —que han dado una ligera explicación— suben un 6,8 % respecto a 2017. Si comparamos con 2015, las han doblado; respecto al último presupuesto que aprobó el Partido Popular, las subvenciones nominativas las han doblado.

También siguen subiendo la publicidad y propaganda, aunque disminuya ligeramente con los créditos iniciales de 2017. Si lo comparamos con el

año 2015, último presupuesto del Partido Popular, publicidad y propaganda sube un 120 %.

Y también los gastos en reuniones y conferencias, que siguen muy por encima de lo presupuestado por nosotros en el año 2015 y que están en un 156 % superior.

Estas son las partidas que nosotros siempre decimos que no son prioritarias y que ustedes al final incrementan y que ahí podían tener un margen de ahorro muy importante para no aplicar los recortes en otras cosas que sí son mucho más necesarias para los ciudadanos.

Y lo que le he dicho antes, ustedes no van a cumplir con el PEF que ustedes mismos han presentado y que hemos aprobado, lo dice el informe de la Intervención —que agradecemos que aunque no sea obligatorio lo haya hecho— sobre el cumplimiento de la regla de gasto, y lo van a incumplir en 27,9 millones de euros; esto es un cálculo conservador, ya veremos si no nos vamos por encima.

Y bueno, ustedes no sé si han considerado que estas ampliaciones de capital, que ustedes las hacen en teoría para colocar ese dinero y que no les compute en la regla de gasto, a lo mejor puede que termine computando como incremento, como mayor gasto no financiero; no sé si ustedes lo tienen claro, pero en fin, la IGAE en este tema tiene un criterio que a lo mejor puede hacer que en un momento determinado tengan ustedes un problema y que tengan que añadir 147 millones de euros, que es lo que van a destinar a esta finalidad y a ampliar el capital de las empresas públicas, precisamente a incumplir todavía más la regla de gasto. ¿Han valorado ustedes esta posibilidad? Porque, señor García Castaño, y se lo he dicho varias veces, ustedes son unos fantásticos ingenieros financieros, pero son muy malos ingenieros civiles, y de ahí vienen muchos de los problemas que tiene el nuevo Ayuntamiento.

Y luego, bueno, usted lo fía todo al nuevo gobierno de España. Yo ya le dije que creo que los que más van a enmendar estos presupuestos van a ser ustedes; usted ya lo ha dicho hoy: están pendientes de la reunión que se va a celebrar, a ver si ya por fin hay fumata blanca y la regla de gasto al final o desaparece o se flexibiliza, de tal manera que les permita hacer un presupuesto radicalmente distinto del que han hecho. En fin, yo eso no lo tengo tan claro; no creo que el nuevo gobierno sea tan loco de mandar ese mensaje a Bruselas, pero en fin, usted puede seguir soñando con que esto va a ocurrir y entonces nos anuncia un plan cuatrienal de inversiones, hombre, nosotros nos hubiéramos conformado con que en estos tres años que han gobernado hubieran ejecutado las inversiones de forma razonable, señor García Castaño; el plan cuatrienal no se preocupe que ya lo hará el próximo un gobierno municipal cuando llegue a las elecciones.

Y luego, entrando ya en las partidas —si me paso un poquito, me lo quita del siguiente— de su propia área, en la sección 433.01, promoción económica y desarrollo empresarial, decirles que se quedan sin capítulo 6, aunque como lo ejecutaron tan bien el año pasado, que ejecutaron un 1 %, pues en

fin esto tampoco tiene mucha importancia. La inversión principal era en polígonos industriales, donde presupuestaron 3 millones de euros y ni lo empezaron. Esta es la economía real: invertir en polígonos industriales, esta es la economía real, pero no, ustedes por lo que apuestan es por la economía virtual, clientelar, llamémoslo como quieran, porque su proyecto estrella este año está en el capítulo 8 de esta sección, donde incrementa en nada menos que un 5.517 % los créditos que había en el ejercicio anterior: de 1,5 millones pasamos a 86,5 millones, que resulta bastante sorprendente y nos gustaría que nos dieran algún tipo de explicación, qué es lo que pretenden hacer: promocionar sectores productivos que tengan impacto social y medioambiental; eso y nada es lo mismo. Quiero que nos expliquen cuál es el procedimiento en la ejecución de este gasto, ¿van a prestar directamente el dinero a las empresas, van a entrar en el capital de las mismas comprando acciones o van a utilizar como intermediarios Elkargui, Coop57 o Fiare, la conocida como banca ética? ¿Quiéren ustedes empezar a generar el embrión de un futuro banco público, de una especie ICO municipal, señor García Castaño? Estas son las cosas que nos gustaría que nos aclarara.

En la sección 923.20, análisis socioeconómico, consignan 856.000 €, que son 20.000 menos de lo que presupuestaron en el año 2017 pero mucho más que los 85.000 que, efectivamente, gastaron el año pasado. Aquí lo que pretenden es financiar el Proyecto Mares, que está dotado con 512.000 € en subvenciones nominativas, que parece que no tangencialmente sino de forma directa van a financiar, van a estar destinados a sus proveedores de cabecera en los servicios de la economía no social, sino a la economía alternativa.

Al final, sin duda, no es una cantidad importante, —usted dirá— para el presupuesto del Ayuntamiento, desde luego para las arcas de estas entidades seguro que sí lo va a ser y, en fin, el objetivo de Mares ya se sabe cuál es: superar el modelo capitalista en favor de lo que ustedes llaman economía social y solidaria, pero que en realidad es un modelo de economía alternativa porque, como ya se sabe la economía alternativa no se sostiene del aire, como tampoco los militantes, señor García Castaño, y esto pues hay que incrementarlo aunque bajen el gasto social en el presupuesto.

Bueno, en el Programa 933.01 —ya me he pasado—, Gestión y Defensa del Patrimonio, bajan las inversiones un 75 %. Bueno, no me voy a referir a la ejecución de otros años. Me gustaría que nos diera certeza sobre los proyectos estrella de este gobierno: Mercado de Legazpi, Polideportivo de La Cebada o Palacio de la Duquesa de Sueca o Fúcar. Muchos de estos proyectos están en el distrito Centro, del que usted también es responsable.

Y luego me gustaría también que nos explicaran a qué se debe ese incremento tan importante de los intereses de demora en el Programa 931.01, que suben un 149 %.

Y bueno —me voy a quedar sin tiempo—, en la Agencia Tributaria también me gustaría saber por qué doblan la previsión del pago de intereses en los

procedimientos tributarios, que pasa de 300.000 a 600.000 €.

Y, bueno, pues básicamente me voy a quedar aquí porque si no me voy a quedar sin tiempo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Íñigo.

A continuación, los altos cargos de la Concejalía de Hacienda tendrán que intervenir para responder a las preguntas que se han ido planteando por los portavoces de los grupos por un tiempo máximo de cinco minutos, cinco minutos cada uno. Lo que sí les pedimos es que se identifiquen con el nombre y el cargo que ocupan en la concejalía para que en el acta quede bien reflejado. El orden de intervención el que queráis. Empezamos no sé si por ¿Pablo? Y ya en ese orden, por un tiempo máximo de cinco minutos, Pablo.

Gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí, buenos días de nuevo.

Voy a tratar de dar respuesta a algunas preguntas que han sido además reformuladas por cada uno de los portavoces en cuanto a la regla de gasto, en cuanto a los intereses de demora, que son cosas que afectan al programa presupuestario y a programación y presupuestación, que es el mío. Y también al tema de si estamos comparando el presupuesto inicial con las obligaciones reconocidas y no con el presupuesto inicial del ejercicio anterior.

En primer lugar, en el ejercicio anterior, como decía antes la portavoz socialista, no es un ejercicio típico, en el sentido de que 500 millones de euros, o casi 500 millones de euros, tuvieron que declararse indisponibles ante los requerimientos del Ministerio de Economía y Hacienda, con lo cual un 1 % del presupuesto original no se pueden gastar, no se pueden gastar. Entonces, o cumplimos la regla de gasto o no la cumplimos. Entonces, no podemos comparar cosas que no son comparables desde ese punto de vista. No podemos comparar un presupuesto inicial que tenía 500 millones de euros más de los que al final podía ejecutar realmente. Por eso se ha planteado la comparación con las obligaciones reconocidas, que le recuerdo además que en obligaciones reconocidas incumplimos ya el Plan Económico-Financiero aprobado en 40 millones de euros si no recuerdo mal inicialmente, porque otra parte del incumplimiento que se ha establecido en 2017, figura todavía las cifras del presupuesto del 2018, que es la sentencia de 63 millones de euros, que como saben, a requerimiento de la IGAE, se ha imputado al presupuesto también del 2017.

Con lo cual, si estamos partiendo de un incumplimiento ya en obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, si queremos cumplir la regla de gasto, tenemos que compararlo con eso, no podemos compararlo con el presupuesto inicial, porque si comparamos y crecemos en todas las partidas, incumpliremos por 600 millones de euros en el 2018. Si eso es lo que quieren, nosotros no tenemos inconveniente, ¿eh?

(Observaciones del señor **Henríquez de Luna Losada**).

Baja todo por eso. Sí, pero baja por un motivo ajeno a este Ayuntamiento.

(Observaciones).

No, no, no, ajeno a este Ayuntamiento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: De eso nada.

(Observaciones).

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Ajeno a este Ayuntamiento.

(Observaciones).

El Presidente: Un segundo, por favor.

Vamos a respetar el turno que tiene el director general.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Luego, en cuanto a los intereses de demora, que se ha puesto de manifiesto en primer lugar. En el Programa de Presupuestación, si comparamos por obligaciones reconocidas había muy poca ejecución en este o prácticamente nada, porque se dota en este programa los intereses de demora pero para transferirlos a las secciones y programas en los que sea necesario por vía sentencias o vía recursos administrativos que se admitan.

En los intereses de demora se ha visto, por decirle algún caso, el año pasado, en la sentencia de 63 millones hay 8 millones de euros que son intereses de demora, entonces había que presupuestarlos en algún lado. Podíamos haber optado por el Fondo de Contingencia, como se ha hecho otros años, habiéndolo dotado en otros años en 20 millones, 16 millones el año pasado, y hemos optado por llevarlo directamente a los intereses de demora, primero, porque en el capítulo 3 ya directamente sabemos que no va a computar en regla de gasto al final del ejercicio y lo tenemos mejor controlado. Simplemente por eso se ha planteado este crecimiento.

También se nos ha preguntado por el tema del cumplimiento o incumpliendo de la regla de gasto. Yo aquí tengo que discrepar con el informe que ha presentado Intervención. Desde mi punto de vista y con los cálculos que desde nuestra dirección general hemos hecho de regla de gasto, nosotros pensamos que vamos a... Siempre es una estimación, lógicamente, porque las obligaciones hasta que no se finalizan no se sabe lo que se va a realizar. Nosotros esperamos cumplir con nuestras previsiones actuales en 2.331.000 € la regla de gasto en la ejecución del 2018. Hay algunas diferencias que si queréis, yo os doy el cuadro de diferencias.

Tenemos diferencias, primero, en los incrementos y disminuciones de recaudación del 2018 debido a cambios normativos que son aplicables o no a este presupuesto, que Intervención plantea las que están en el Plan Económico-Financiero, por 66 millones, y nosotros planteamos, de acuerdo con el informe establecido por la Agencia Tributaria de Madrid, en 74 millones de euros, lo que suponen 8

millones ya de diferencia de cumplimiento de la regla de gasto desde nuestro punto de vista.

Tampoco estamos de acuerdo en el porcentaje de inejecución que ha establecido Intervención en su informe, que lo ha recalculado a peor con relación al Plan Económico-Financiero aprobado. Nosotros, planteando el porcentaje de inejecución que se estableció en el Plan Económico-Financiero, tenemos 9 millones menos de incumplimiento de lo que se da inicialmente por Intervención.

También tenemos previsto que parte de los intereses que antes ese aplicaban a capítulo 6, y vía consulta que se ha establecido por Desarrollo Urbano Sostenible, van a pasar a ser capítulo 3 e intereses de demora, que ya no son computables por valor de 7 millones de euros.

En definitiva, nosotros creemos que la regla de gasto es cumplible al final del ejercicio y nosotros vamos a hacer todo lo posible por cumplir, entre otras cosas porque nos interesa para salirnos de los planes económico-financieros y poder presupuestar en el 2019 libremente.

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Ya no tengo nada más que decir.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Passaríamos al siguiente alto cargo, Cristina Moreno, que es directora general de

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente**: De Patrimonio.

El Presidente: De Patrimonio. Tienes la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente**: Buenos días. Muchas gracias.

Voy a intentar contestar punto por punto a todas las preguntas de los grupos municipales, empezando por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Bien. En relación a los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial y de los presupuestos participativos, tendríamos que analizar cada proyecto en particular, que cuando quieran yo les invito para que lo hagamos, puesto que se han analizado todos y cada uno y se ha trabajado en todos ellos, primero, en las actuaciones previas que necesitan ser analizadas para ver si esos proyectos son viables, como la titularidad del suelo, la situación urbanística sea la adecuada y el programa de usos solicitados se pueda desarrollar en la misma. En todos aquellos proyectos que cumplen estas condiciones previas se ha podido trabajar en un proyecto de redacción de proyecto básico y de ejecución, y van a ser objeto de licitación aquellos que son de obra nueva, y aquellos que son de reforma o rehabilitación pueden realizarse a través de los acuerdos-marco de reforma de edificios municipales.

En cuanto al presupuesto de 2018, es verdad que son 15.186.871 € y que se corresponden en su

gran mayoría con los trabajos técnicos necesarios para la redacción de los proyectos, los estudios de topografía y geotecnia, y el apoyo a la redacción de proyectos de ejecución, liquidaciones de obra y algunas obras que están en marcha. Pero esto no quiere decir que no haya inversiones, puesto que a través de la IFS de 2018 hemos podido redesarrollar tanto edificios de nueva planta, como son las doce escuelas infantiles y una escuela que es rehabilitación, que suman casi 30 millones de euros, el nuevo Almacén de Villa —que todas ellas están en construcción, el Almacén de Villa también— e importantes obras de rehabilitación, como son la reparación de las piscinas municipales. En ellas no se actuaba desde hace más de treinta años y estaban en unas condiciones verdaderamente terribles, perdiendo muchas veces agua y suponiendo unos gastos muy importantes de mantenimiento.

En edificios protegidos, como Duquesa de Sueca, Torre Arias, Beti Jai, Legazpi, biblioteca de la UNED en Lavapiés, edificio de Cibeles; obras de reforma como las plantas de tercera a sexta en edificio de San Bernardo; el centro de mayores de Vallehermoso y un gran número de proyectos que pueden consultar en el listado de IFS 2018 y que suman 139.504.853 € y que vamos a desarrollar desde la Dirección General.

En cuanto al Proyecto Mares, el gasto efectuado por ahora ha sido el correspondiente a los trabajos técnicos de redacción de proyectos; la obra del MAR de Centro está ya finalizada; las obras de Mares de Villaverde y Vallecas comienzan en este mes con nuestros acuerdos-marco de reformas, mientras que el MAR de Vicálvaro, al ser una obra nueva va a ser objeto de licitación a través del procedimiento simplificado puesto que su importe lo permite.

En cuanto a compras de edificios nuevos, está previsto adquirir una biblioteca en Villaverde por valor de 180.000 €, que ya además está dotada, estaba en funcionamiento; es una biblioteca que era de Bankia y no supone un gasto adicional en su dotación.

En cuanto a edificios vacíos, no tienen un gran gasto de mantenimiento puesto que la gran mayoría están en obras, y al estar en obras la propia empresa constructora es la responsable y la que custodia dichos edificios. Sí hay un presupuesto, no tengo ahora mismo aquí la cifra pero lo puedo decir exactamente, pero no tiene gran importancia.

Dejar arrendamientos este año para trasladarnos a edificios municipales. Está prevista la Oficina de Atención al Ciudadano en Reina Victoria, que es un alquiler muy importante, trasladarla a la calle Palafox, a un local de titularidad municipal: calle Palafox, 4, que está previsto a través de las IFS de 2018. La Oficina de Atención Tributaria en Carabanchel, que se trasladaría a la calle Utebo, otro local municipal. Y el Almacén de Villa.

Y en cuanto a las preguntas del Grupo Socialista, tendría que decirle que, en realidad, no se ha renunciado a ninguna inversión, sino que se han reanualizado, se han ordenado a través de un plan cuatrienal para que se puedan desarrollar todas ellas de manera ordenada y con un gasto ordenado cada año.

Es verdad que se han priorizado aquellas que eran más importantes para los distritos y para las áreas y que próximamente, en este año queremos sacar a licitación veintitrés obras nuevas con presupuesto del 19, que si quiere le puedo adelantar, que serían el Centro Deportivo La Cebada; la piscina cubierta en Cea de Bermúdez, en Chamberí; el centro municipal de mayores... Esto también enlaza con la pregunta del Grupo Popular, que preguntaba qué proyectos hemos priorizado, que son 23, que vamos a intentar sacar a licitación en el año 2018 con presupuesto del 19.

Repito: Centro Deportivo La Cebada (en el distrito Centro); construcción de piscina cubierta en Cea Bermúdez (en Chamberí); Centro Municipal de Mayores Blas Cabrera (en Latina); Centro de Juventud Río Esmeralda (en Puente de Vallecas); unidad de policía y centro de Madrid Salud en avenida Ciudad de Barcelona, 182 (en Retiro); Escuela Infantil Parque de Ingenieros (en Villaverde); centro juvenil, calle Bronce (en Arganzuela); edificio dotacional en el antiguo solar del Mercado Puerta Bonita, Eduardo Morales, 28 (en Carabanchel); el centro de mayores y servicios sociales, travesía del Caño (Moncloa-Aravaca); escuela de música en calle Corregidor Diego de Valderrábanos (Mortalaz); centro de servicios sociales (en San Blas), calle Pobladura del Valle; Centro Juvenil Zofío, calle Avena, 5 (en Usera); parque de bomberos y edificio Samur, calle Santeras, 39 (en Vicálvaro); Unidad Integral de Policía en calle Arequipa, 2 (Hortaleza); construcción del Centro Deportivo Municipal Cuatro Caminos, antiguas cocheras, Bravo Murillo (en Tetuán); construcción del Centro Deportivo Municipal Ensanche de Vallecas, calle José Gutiérrez Maroto (en Villa de Vallecas); Centro de Día de Mayores Canal de Panamá (en Ciudad Lineal); factoría industrial en Villaverde, avenida Real de Pinto, polígono El Gato; instalación deportiva Las Rosas (en San Blas) en la calle Calabria; Centro Dotacional Fucar (en el distrito Centro); escuela infantil, en barrio Pacífico, calle Cavanilles, 58; el edificio Prat de MARES, que ya lo he comentado antes, y el Centro de Servicios Sociales San Diego, la ampliación del Centro de Servicios Sociales San Diego (en Puente de Vallecas).

Estas son las veintitrés que hemos priorizado para sacar a licitación en 2018. El resto de inversiones se ordenan para en los próximos cuatro años, ir trabajando en los trabajos técnicos y poder sacarlos a licitación.

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí, bueno pues ya he terminado.

El Presidente: Luego quedarían tres minutos para completar.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí, gracias.

El Presidente: Pasaríamos al siguiente interviniente, si se identifica para el acta.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Mar Martínez de Vera:** Buenos días. Soy María del Mar Martínez, la secretaria general técnica del área.

Paso a continuación a dar respuesta a las preguntas formuladas por los portavoces de los distintos grupos municipales.

En primer lugar, el Grupo Municipal Ciudadanos ha formulado una pregunta en relación con la minoración global del programa de la Secretaría General Técnica en 4.777.837 €. Esta minoración que sufrió el Programa de Dirección y gestión administrativa de Economía y Hacienda se distribuye, por un lado, una minoración de 544.592 € en capítulo 1; 2.054.978 € en capítulo 2; 2.381.000 € en capítulo 4, y, por último, 15.476 € en capítulo 6 y un 44,9 % en capítulo 7.

La minoración en capítulo 1 se debe fundamentalmente a la diferencia de puestos con dotación parcial respecto al ejercicio 2017, que se cifraba en el presupuesto de 2017 en dos y en 2018 ascienden a dieciséis.

Por lo que se refiere a la minoración del capítulo 2, influyen dos factores importantes; por un lado, que no se presupuesta el arrendamiento del edificio Alcalá 45, que fue adquirido ya por el Ayuntamiento, y que, por otro lado, las grandes partidas de los contratos de limpieza, seguridad, mantenimiento de edificios, se presupuestan en el ejercicio 2018 por el importe de adjudicación, de modo que en el ejercicio del año pasado estaban previstos los créditos para la licitación del contrato, y las minoraciones obedecen fundamentalmente a la contabilización de las bajas de adjudicación.

Por otro lado, el resto de las partidas con menores importes se ajustan fundamentalmente a la ejecución y al importe de las obligaciones comprometidas a final de año en el ejercicio de 2017.

Por lo que se refiere al capítulo 4, la minoración de este capítulo va en consonancia con el importe de la aportación corriente a la Agencia Tributaria de Madrid, e igualmente el capítulo 7.

Y por último, el capítulo 6, que si porcentualmente se incrementa en un 86 % en términos económicos, es una diferencia pequeña, porque son 15.476 €, que se destinan fundamentalmente a pequeñas inversiones, como audiovisuales en la nueva Oficina del Inversor Extranjero, en la calle Jacinto Benavente.

Por otro lado, algún otro de los grupos municipales ha hecho mención a una explicación respecto de las partidas 227.06 en los distintos programas. Por lo que se refiere a los programas de los que soy responsable, tanto el 931.00 como el 912.09, procedo a contestar.

El programa 912.09, Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en el presupuesto del 2018 recogía 220.000 € destinados a lo que actualmente es el Programa de Políticas Públicas. Con ocasión de la modificación del acuerdo de competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda a finales de 2017, se ha hecho una modificación de crédito creándose un nuevo programa presupuestario que depende directamente de la Coordinación General de Hacienda. Por tanto, vía modificación de reorganización

administrativa, se han transferido los créditos de la 227.06 de 912.09 al nuevo programa presupuestario.

Y por lo que se refiere a la 227.06, del Programa de la Secretaría General Técnica, en el presupuesto de 2018 sufre un incremento de un 57,9 %, que en términos económicos son 5.499 €, fundamentalmente por dos cuestiones: en primer lugar, porque es necesaria la actualización del Plan de Actuación y Emergencias del edificio sito en la calle Alcalá, 45, y por otro lado, también se va a proceder a realizar las contrataciones necesarias para la formación y los simulacros de los planes de emergencia y autoprotección de la Oficina del Inversor Extranjero, que está en la calle Jacinto Benavente.

El resto de los créditos se destinan, como todos los años, a la actualización de los planes de autoprotección y a la actualización de la formación de los equipos de evacuación. Y creo que con esto no olvido nada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, yo creo, Begoña, ¿verdad?, Begoña Fernández Ruiz, que es directora general de Contratación y Servicios, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Begoña Fernández Ruiz:** Buenos días, señores y señoras. Soy Begoña Fernández, la directora general de Contratación y Servicios del Ayuntamiento de Madrid.

Voy a proceder a responder a las preguntas que han sido formuladas, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el hecho de que en el Programa 920.03 sobre contratación y servicios hay una bajada respecto del año 2017 en el presupuesto del año 2018 de aproximadamente unos 6 millones de euros. Esto está directamente relacionado con las diferentes medidas que dentro del Programa Agenda 2030 y dentro del Plan A de cambio climático se ha puesto en marcha en el Ayuntamiento de Madrid, que afecta fundamentalmente a determinados suministros de energía, que son de adquisición centralizada por parte de la Dirección General de Contratación y Servicios. En concreto, estamos hablando de la gestión sostenible de suministros energéticos declarados de gestión centralizada, de energía eléctrica, de gas natural, de agua y de combustible. En concreto, nos encontramos con que la aplicación presupuestaria, que ha tenido una disminución significativa, es la 221.01 respecto de energía eléctrica, que ha bajado un 12,73 % y está directamente relacionado, primero, con un redimensionamiento del acuerdo-marco de energía, que como saben ustedes ha sido objeto de múltiples noticias en prensa, y también debido a algo tan simple como un invierno estival en donde las temperaturas que ha habido, que han sido objeto en todos los edificios municipales de control y de consumo de energía, han sido menor que en otros años. De manera que teniendo en cuenta las diferentes medidas de ahorro energético relacionadas con eficiencia energética, de reducciones de potencia y de menor precio del mercado eléctrico mayorista junto

con un invierno estival, han hecho que el consumo de energía durante el invierno del año 2017-2018, las previsiones para el año 2018 bajen.

En igual sentido se puede decir respecto de la partida 221.02 de gas con un -19,06 %, y dicho ahorro es debido al menor gasto estimado de las cuotas del 2018 en el nuevo acuerdo-marco debido a la bajada del precio del gas natural en más del 10 % por el adjudicatario del acuerdo-marco de energía y gas del año 2017, que fue licitado en su momento y que entró en vigor el 1 de enero del año 2018.

Por último, también tenemos la partida 221.03, de combustibles y carburantes, en donde ha habido una bajada del 17,74 %, y en esta partida en concreto se imputan determinados suministros de combustibles, en concreto para vehículos municipales. Si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid, dentro del Plan A de cambio climático, está llevando a cabo una reordenación de la flota municipal para adquisición y *renting* de vehículos que son denominados ECO, es decir, que son vehículos de energía eléctrica, evidentemente hay una minoración en el consumo de combustibles.

Asimismo, se está llevando a cabo por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente una sustitución de las calderas de carbón por calderas de gas natural que también ha afectado al consumo energético de los edificios municipales. Y vuelvo a repetir, en concreto este consumo para la calefacción de determinados edificios municipales también se ha reducido por las altas temperaturas del invierno.

Ha sido también preguntada, o al menos afecta a esta dirección general la pregunta del Grupo Municipal Socialista relacionada con la partida 227.06 respecto de estudios y trabajos técnicos. A este respecto hemos de contradecir la afirmación en cuanto a este programa presupuestario de la Dirección General de Contratación y Servicios por cuanto bajamos inicialmente un 33,91 %. Del año 2017 al año 2018 ha habido un hito de carácter normativo muy relevante como es la aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que ha entrado en vigor el pasado 9 de marzo y ha afectado a toda la planificación de nuevos programas y contrataciones relacionadas con la contratación estratégica que pone en marcha el Ayuntamiento de Madrid. Amén de diferentes líneas de trabajo relacionadas con cuestiones tecnológicas, institucionales, jurídicas, formativas o informativas, en esta partida 227.06 teníamos planificado la ejecución de un plan de contratación ambiental del Ayuntamiento de Madrid que hemos, digamos, pospuesto su puesta en marcha para ajustarlo al nuevo escenario normativo con las potencialidades que la nueva ley de contratos incorpora respecto a desarrollo sostenible, cláusulas ambientales y sociales en la contratación. Dado que el nuevo programa de contratación ambiental queremos que tenga la mayor significación respecto a la nueva ley o lleve a cabo las potencialidades que demanda esta contratación estratégica, hemos entendido que era necesario readecuarlo, y por eso baja fundamentalmente la partida de estudios y trabajos técnicos.

Y con esto, no creo que tenga nada más que decir.

El Presidente: Muchas gracias, Begonia.

Y a continuación, tengo aquí previsto a Bernardino Sanz, que es director general de Economía y Sector Público, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Pues muchas gracias porque con la cantidad de tiempo que tengo, así me ahorro presentarme.

Bueno, efectivamente mi dirección, entre otras cosas, lo que hace es dedicarse al tema de la economía real; todo es economía real, no jugamos de otra manera. Voy a intentar responder de forma ordenada porque son muchas las preguntas, algunas se repiten.

Empiezo. Capítulo 1 del Programa de Análisis Socioeconómico, empiezo por este programa. Sí tenemos, sí está dotado de personal, simplemente dentro de lo que es capítulo 1 está integrado en el Programa de Estadística, pero hay nueve personas, es una subdirección completa y hacemos bastantes estudios propios, de hecho prácticamente casi todos los análisis de impacto se hacen de forma interna.

Respecto a capítulo 2, que se ha preguntado también bastante por los incrementos, pues efectivamente, sí, vamos a trabajar dentro de las fases de desarrollo de estrategia que se han definido. Tenemos una serie de compromisos, como es crear un observatorio de economía social, un observatorio servindustrial; estamos trabajando en estrategias sectoriales tipo clúster, de hecho vamos a presentar este mismo mes el proyecto de lo que es ingeniería y construcción, lo presentaremos en el marco de la reunión anual que hacen en la Menéndez Pelayo, en el colegio de ingenieros; vamos a trabajar en Big Data y vamos a trabajar en ciberseguridad. Realmente creo que no lo debemos estar haciendo muy mal porque el Ministerio de Industria, el equipo que ha habido hasta ahora en el Ministerio de Industria nos ha tomado como un referente y desde luego nos ha invitado a los dos proyectos que tienen en este sentido, e incluso en la jornada que va a hacer en 4.0 nos ha pedido que hagamos una presentación de todos estos proyectos; somos la única ciudad que va a estar presente.

También hay algunas pequeñas partidas asociadas al Mares, por ejemplo, hemos hecho algún estudio de bicicargo. Sabéis que se acaba de presentar, bueno, se presenta esta tarde la primera cooperativa en el mundo de bicicargo y, bueno, pues algunos otros también menores.

Respecto al capítulo 4, becas y premios, 75.000 y 50.000. Efectivamente, se produce un aumento derivado, entre otras cosas, de la forma en la que ejecutamos el año pasado. El año pasado lo hicimos pues muy apurados de tiempo, y en el caso de las becas hicimos la convocatoria de becas, hicimos la asignación de becas pero no se pudo pagar, por lo que esos 25.000 € que estaban para becas ese año se pagan este mismo año, es decir, ahí hay 25.000 de los 75.000; luego hay otros 25.000, que están asociados

a esas mismas becas que son de dos años, es decir, 25.000 del año pasado y 25.000 de este, y las nuevas que se concederán este año; esos son los 75.000.

En cuanto a premios, pues algo muy parecido; o sea, siguen siendo 25.000 los que vamos a otorgar anualmente, pero lo mismo, el año pasado los 25.000 que se dieron, los premios, se han pagado este mismo año. Por tanto, parece que hay..., bueno, hay realmente un aumento, pero son el pago del año pasado más los 25.000 de este año.

En cuanto a subvenciones, efectivamente este mismo programa está apoyado única y exclusivamente en el tema Mares; lo lleva esta subdirección porque es un proyecto piloto, o sea, no es un proyecto de ejecución, digamos, que entendamos ya asentado, se presentó a la Unión Europea y fue adjudicado, y la dirección del proyecto lo lleva este programa, y son subvenciones nominativas, corresponde al 20 % de la subvención que se va a dar a nuestros socios; es decir, existe un contrato, como ya he comentado en alguna ocasión, y nosotros pagamos el 20 % a estos socios, tanto a las empresas privadas, que son cinco de los socios, como a una institución sin fines de lucro, que es Acción contra el Hambre, que estaría en la otra partida.

Respecto, por intentar contestar, la verdad es que no la tengo fina, pero la cifra de cuanto más o menos se ha gastado el Ayuntamiento de su presupuesto en el Mares, poco de momento, porque todavía este año no hemos hecho las transferencias a estos socios, que serán las partidas más grandes.

Y, bueno, pues la parte que ha comentado Cristina en el MAR de Centro y los estudios preliminares son los principales gastos; eso puede ser, entre unas cosas y otras, unos 350.000 € nada más, de momento, más la parte imputada a nuestros salarios, que como saben es una parte en función de la dedicación que le tenemos al MARES, registrado además en el proyecto, hay una parte, digamos, que nos subvencionan y podría ser un gasto considerado del Ayuntamiento.

Entrando ya en el otro programa, en el de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, empezando por capítulo 4, también ha habido varias preguntas. Efectivamente, ha habido un aumento en torno a un 7 %. Seguimos trabajando en la misma línea de dar, sí, subvenciones nominativas. Son necesarias, son entidades estas asociaciones que trabajan entendemos, son únicas, y, digamos, no corresponde una convocatoria pública puesto que cada una tiene unas especificidades diferentes. Aunque, efectivamente, en los últimos años no se daba ningún tipo de subvenciones o muy poquitas a este tipo de entidades, sin embargo hace, por ejemplo, diez, doce años sí había cifras importantes que se destinaban no solo a este tipo de entidades sino, bueno, pues a lo que se ha dado en considerar los agentes sociales, con cifras superiores a los 3 millones en estas partidas.

Nosotros ahora mismo lo que estamos intentando dentro de la economía social es animar a todas las asociaciones que consideramos que pudieran aportar algo, a que colaborasen con nosotros y nos

hiciesen propuestas directas. Lo conseguimos con REAS, lo conseguimos con Asalma, y este año lo vamos a conseguir con Fecoma, con AMEI y con Cooperama, es decir, con las empresas, la mayor asociación de cooperativas por un lado, y la única de empresas de inserción por el otro. Esos son los incrementos.

En cuanto a capítulo 8, aquí solo me voy a parar en un par de partidas, puesto que la de los 30 y 50 millones creo que va a querer comentarlo el concejal.

El millón y medio —creo que lo he comentado en alguna ocasión— va a ser mediante convocatoria pública. Vamos a hacer el papel de *business angels* espejo, es decir vamos a financiar a empresas que vienen de la mano con un inversor reconocido —en la convocatoria vendrá así— y, bueno, ha habido que cambiarlo porque con los cambios en la normativa, al final va a ir contra ley de patrimonio, no contra la ley de contratos como inicialmente lo habríamos previsto. Realmente es un proyecto total y absolutamente innovador, todo este capítulo, porque son inversiones que se realizan desde el propio Ayuntamiento, no a través de entidades intermedias, los ayuntamientos normalmente no las tienen. Y la verdad es que vayamos donde vayamos siempre nos preguntan esto, y nos preguntan esto para saber cómo se hace; es decir, hay una gran demanda de saber cómo lo estamos haciendo: nos lo han preguntado en Sevilla, nos lo han preguntado en todo tipo de ayuntamientos, en Málaga, en Barcelona. Yo creo que ahora, este mes conseguiremos cerrar ya la convocatoria de capital desarrollo y a partir de ahí, con esa misma dinámica, se actuará con las otras.

Luego, hay otros 5 millones que va a ser a CREa, una sociedad de garantía recíproca especializada en cultura, y se va a hacer, esta así, bueno, pues por su especificidad no ha lugar a convocatoria pública y será mediante un convenio. Las otras, ya digo, las comentará el concejal.

Y por acabar, respecto al tema del sector público —otra de las gorras que tenemos— y las utilidades o no de las inversiones, de los incrementos de capital que se van a hacer a las empresas públicas. Evidentemente entendemos que son claras y si no, no se podrían hacer. Creo que el que la EMVS pueda amortizar parte de su deuda, 138 millones, es importante, le va a dar además solvencia también de cara a un futuro y hacer otro tipo de actuaciones.

Funeraria. Le vamos a pasar unos veintidós millones también para incremento de capital, que va enfocado al déficit de inversiones...

El Presidente: Está ya fuera de tiempo. Ha consumido el segundo turno también. Sí.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** ¡Ah!, también. Bueno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Pero puede terminar.

El Presidente: Ocho minutos, sí. Termine, sí.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Nada. Bueno, simplemente en funeraria son inversiones destinadas a cementerios nada más, o sea los déficits de inversiones que hay, y para eso se le hace la aportación.

Y, bueno, la EMT. Evidentemente, se ha estado haciendo durante bastantes años el tema de los autobuses. Sabemos que ha habido autobuses que por su estado, su antigüedad, han llegado incluso a quemarse. Se han renovado más de 734 autobuses en estos tres últimos años, y esta figura que se presenta ahora está orientada básicamente a las estaciones donde están esos autobuses, que también requieren de incrementos, o sea, de inversiones importantes para optimizar y ahorrar sobre todo energía y tiempos.

Gracias. Perdón.

El Presidente: Muchas gracias por toda la información que nos facilita, y terminaríamos la ronda de altos cargos con José Antonio Díaz de Cerio, que es el director de la Agencia Tributaria de Madrid, con un tiempo máximo de cinco minutos.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Buenos días.

En cuanto a la pregunta relacionada con el IBI, la previsión neta de ingresos del IBI de naturaleza urbana para 2018 asciende a 1.354 millones, lo que supone un aumento neto de 0,6 % sobre el ejercicio 2017, en concreto 8,7 millones. Para el cálculo de esta previsión se ha tenido en cuenta la adaptación anual de las bases liquidables de 2018 a los valores catastrales de la ponencia de valores aprobada en 2011 sin modificación de los tipos de gravamen establecidos en la vigente ordenanza fiscal, así como considerando la implementación realizada durante 2017 de los procedimientos relativos, tanto a la regulación, a la regularización catastral como el de revisión catastral parcial, que en este caso ha afectado a los inmuebles situados en determinados distritos y barrios de la ciudad, para los que la evolución del mercado inmobiliario había producido una significativa desviación de los valores catastrales respecto a los valores de mercado. Por último, se ha tenido en cuenta la medida fiscal de modificación de la ordenanza fiscal reguladora para incorporar una bonificación a favor de los inmuebles de titularidad municipal en los que se desarrolla la actividad del mercado, valorada en 1.947.000 euros.

En cuanto al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la previsión neta asciende a 622 millones con una disminución del 3,3 % sobre la previsión de 2017, motivada fundamentalmente por la estimación realizada respecto a la propuesta de reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sobre el impuesto, cuya aprobación está prevista para el mes de julio.

Respecto al ICIO, licencias urbanísticas y vallas y andamios, en todos estos casos los incrementos se deben al incremento de actividad en el sector inmobiliario, a la mejora en el porcentaje de recaudación de acuerdo con la ejecución prevista en

2017 y también teniendo en cuenta el escenario de crecimiento económico, que para el periodo 2017-2020 prevé como escenario macroeconómico un incremento del 2,6 % del PIB.

En cuanto a las multas de circulación o las infracciones de la Ordenanza de Circulación y las debidas a infracciones urbanísticas, en ambos casos también las cantidades a las que asciende y los incrementos tienen en cuenta la ejecución producida en 2017 y la presupuestación de las áreas.

En cuanto a vertederos y retirada de vehículos, en el caso concreto que afecta tanto a la tasa por gestión de residuos como al concepto 303.01 de vertederos como a la recogida de residuos (*en la intervención por error se dijo "recogida de derechos"*) e incineración, en todos los casos tiene que ver con la aplicación de un porcentaje de recaudación que se ha incrementado respecto a la ejecución del año anterior, puesto que ha subido a un 97,15 % frente al 92,70, pero los derechos reconocidos netos en 2018 han bajado a 40.290.000 frente a la previsión de derechos reconocidos para 2017 de 41.183.000.

En cuanto a las tasas de piscinas y talleres, también la presupuestación y los incrementos tienen que ver con mejoras en la gestión y en los porcentajes de recaudación, recordando, asimismo, que en estas tasas la presupuestación también se hace de acuerdo con las propuestas de las áreas.

Por último, había una cuestión derivada de por qué se había producido en el presupuesto de la agencia un incremento de los intereses de la ATM de 300.000 a 600.000. Ese incremento es derivado exclusivamente de la ejecución de una sentencia de Desarrollo Urbano Sostenible, que implicó unos intereses de 400.000 y que hubo que presupuestar e incluir en el presupuesto de 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Passaríamos a continuación al turno de portavoces empezando...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Había una pregunta de... y yo creo que otra.

El Presidente: ¡Ah!, es que no tenía en el cuadro. Sí, perdón. Se identifica, sí.

El Subdirector General de Auditoría Ciudadana de la Deuda y las Políticas Públicas, **don Álvaro Sánchez Martí**: Sí. Hola, buenos días.

Un poco por alusiones de las preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Socialista. Por una parte, como ya he indicado, la Secretaría General Técnica...

El Presidente: Perdón que le interrumpa.

No es por alusiones sino es para responder a las preguntas que han hecho los concejales, que es distinto, sí.

El Subdirector General de Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas, **don Álvaro Sánchez Martí**:

En respuesta, tal y como ha señalado la Secretaría General Técnica, el Programa de Análisis de Políticas Públicas es el reflejo presupuestario del cambio organizativo en la estructura del área; recoge los créditos que estaban en el programa de la concejalía y no supone ningún cambio en el funcionamiento de la subdirección, que sigue asumiendo los mismos trabajos.

Finalmente, el crédito presupuestado se mantiene estable con respecto a 2017 prácticamente y recoge tres gastos concretos: por una parte, el principal es la elaboración de los estudios de impacto de políticas públicas; luego, también se realiza un estudio para un análisis cualitativo de las políticas de externalización realizadas por el Ayuntamiento de Madrid y, finalmente, un estudio sobre la responsabilidad fiscal en la contratación del Ayuntamiento, que viene solicitado por los presupuestos participativos.

Solo eso.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

La Interventora General, **doña María José Monzón Mayo:** Soy la interventora del Ayuntamiento de Madrid. En un breve segundo.

Preguntaba el señor Redondo, el representante de Ciudadanos, sobre por qué se ha aumentado el Programa 931.02, que es Control Interno y Contabilidad, en la 227.06, es decir, estudios y trabajos técnicos. Este programa tiene 222.000 € euros, 22.000 que ya vienen recogidos de otros años, que se refiere a la fiscalización de las subvenciones que se realizan en cooperación y desarrollo, y hemos aumentado en 200.000 dado que el Real Decreto 424, como ya hemos ido explicando a lo largo de todo el ejercicio, que será aprobado —esperemos— en breve en Pleno, exige a la Intervención realizar la auditoría de las empresas. Hasta ahora esa auditoría está contratada por las propias empresas municipales, y a partir de la entrada en vigor, es decir, el día 1 de julio, debe ser realizada directamente por la Intervención General. Sustituiremos los contratos de las empresas por los contratos que se hagan directamente desde la Intervención General.

Nada más.

El Presidente: Gracias por su explicación, y pasaríamos a continuación a los turnos de los portavoces, que sería por un tiempo máximo de cinco minutos.

Les pido que sean concretos porque tenemos otra sesión a las once y media de otra área. Cinco minutos cada portavoz tiempo máximo.

Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer todas las respuestas, todo el detalle que nos han dado.

Sí que nos sorprende realmente que presenten un presupuesto donde el Equipo de Gobierno diga que se cumpla la regla de gasto e Intervención diga que no se cumpla, y también que haya diferencias en la ejecución. Claro, si tienen ellos dudas, cómo no vamos a tener nosotros dudas. Evidentemente, nosotros confiamos en el criterio de la interventora general, pero claro, es que cómo pretenden que aprobemos nosotros este presupuesto!, cómo pretenden que lo apruebe el Partido Popular o el Partido Socialista cuando ellos dicen que se cumple la regla de gasto y la Intervención dice que no se cumple. Aparte de, bueno, pues haber otras diferencias en otros porcentajes.

Nosotros insistimos en que hay que comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial; hay que comparar datos homologables, como hace el informe de la Intervención.

Decirle al señor Pablo Gómez, del que tengo el mejor de los conceptos como persona, pero eso de que es ajeno..., no es ajeno. El presupuesto de los dos años anteriores lo hizo Ahora Madrid, entonces forma parte de la responsabilidad, por supuesto, del Equipo de Gobierno. Nada tiene que ver con él, pero bueno, como ha hecho ese comentario, pues se lo tengo que decir. Y por supuesto agradecer su respuesta y siempre su gran predisposición y su gran trabajo.

Entiendo que lo de los 86.500.000 nos lo responderá ahora, ¿no?, señor García Castaño.

Respecto a las inversiones en la Empresa Funeraria, tengo que corregir al señor Bernardino Sanz y decir que son 21 millones para inversiones en cementerios y también en tanatorios, ¿vale?, aparte de las inversiones financieramente sostenibles y de los 3 millones de euros de ampliación de capital del año 2017.

Queríamos preguntar a la directora de Patrimonio ¿qué parte se prevé realizar de los presupuestos participativos en el 2018? Es que no me ha quedado muy claro. Y también si nos puede decir, ¿qué proyectos han sido desestimados? Estamos hablando de 160 millones de euros, ¿y qué parte se pretende ejecutar en el 2018? Ya le digo que al final entre tantas inversiones, quizás me lo haya dicho y entonces, en ese caso le pediría disculpas.

Después, queríamos preguntar sobre ese Observatorio de la Economía Social. He entendido que iba a haber 7 millones para CREa, ¿puede ser? Es que no sé si lo he entendido bien.

(Observaciones).

¿Cinco millones? No sé. Si nos puede dar más detalle de esa partida.

También quería preguntar si era posible saber qué porcentaje va a subir el IBI este año, si eso se puede traducir en un porcentaje de este año; y si ya fuera del año pasado, pues sería estupendo.

Eso es todo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, el Grupo Socialista. Érika, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Lo primero agradecer las respuestas. Parte de nuestras inquietudes se han quedado solucionadas.

De todas formas, tengo que señalar que me parece cuanto menos curioso la diferencia de criterio entre el Área de Hacienda y la Intervención en materia del incumplimiento de la regla de gasto; es un tema que vamos a llevar a comisión, pero nos parece muy relevante que haya esta diferencia de criterio. En la postura de la Intervención se puede entender que eso es una previsión, pero esta diferencia de criterios digamos que me preocupa más que el mismo hecho del incumplimiento, que ya lo habíamos asumido y lo habíamos estudiado.

En cuanto a alguna de las respuestas que se han dado, es cierto que no se renuncia como tal a inversiones en materia de gestión y defensa del patrimonio, pero también es cierto que se renuncia a tenerlas en el tiempo que se había estipulado. Me parece muy bien hacer planes plurianuales y me parece bien que se presupueste a largo plazo y se diseñe cómo debe ser la Intervención en esta área, pero es cierto que se ha renunciado en cierta forma a tenerlos en un plazo concreto, lo que se ha hecho es extenderlo y, por tanto, pasarlo a otros periodos en los que, de hecho, ya no entra dentro de esta legislatura, con lo cual sería un incumplimiento o un objetivo no cumplido.

Agradezco las explicaciones sobre el área de políticas públicas, sobre el tema del análisis de políticas públicas; creo que son bastante concretas, aunque no hemos terminado de saber exactamente la materia de los estudios que se va a hacer. Entonces, se ha aclarado algo más, también se ha incluido el área de los estudios de impacto, los análisis cuantitativos, la responsabilidad fiscal y otros temas, pero no sabemos la materia exacta de qué es lo que tiene interés estudiar.

Nos parece singular en este caso también, me parece importante esto de los estudios de impacto y de análisis cualitativo que realiza el Área de Hacienda, que estén en el Área de Hacienda cuando también en el Área de Participación se están realizando análisis y estudios que tienen que ver con el impacto de políticas públicas. Por lo tanto, esperamos que haya una buena planificación para que haya un buen diseño del análisis que se hace de políticas públicas.

Bien, eso es todo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Popular. Le recuerdo que le quedan dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Lo siento. Le había escuchado que teníamos todos cinco minutos, pero no, veo que a mí me lo han descontado. Muy bien.

Lo primero, a mí me gustaría que cuando hacemos determinados planteamientos y preguntas nos contesten los directores generales competentes,

no que le pasen aquí el testigo al concejal para que cierre sin que haya posibilidad de réplica por parte de los grupos políticos. A mí esto no me parece bien.

El incremento del capítulo 8 en 86,5 millones de euros creo que el director general del ramo nos tendría que haber contestado a qué se van a destinar, porque si no, pues que comparezca solamente el concejal.

Luego, tampoco he recibido contestación a la duda que he planteado sobre la posibilidad de que los 147 millones de euros con los que se va a ampliar el capital de las empresas públicas municipales EMT y EMVS pueda ser considerado por la IGAE como gasto computable a efectos del cumplimiento de la regla de gasto. Me gustaría que me dieran contestación a todo ello porque, en fin, si lo decimos lo decimos por algo. Hemos leído las resoluciones de la IGAE a este respecto y nos parece que en algunos casos considera que en estos casos las ampliaciones de capital que no supongan incremento de valor de los entes deben considerarse gasto financiero. El Ayuntamiento está esgrimiendo que estas ampliaciones de capital son para futuras inversiones, pero ahí hay dudas y nos gustaría que se nos aclararan.

Luego también, bueno, al director general de Hacienda le tengo que decir que claro que son comparables los presupuestos iniciales y finales. Usted dice: no es que todo esto ha ocurrido, hemos tenido que recortar 500 millones por causas ajenas al Ayuntamiento. ¡Hombre, no!, por causas ajenas al Ayuntamiento no, serán por causas originadas en el propio Ayuntamiento. El incumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria ha sido una decisión consciente, deliberada y que, por cierto, los servicios técnicos del área a lo mejor no le han advertido suficientemente al concejal anterior sobre las consecuencias que tenía; desde luego consecuencias políticas ha tenido ese incumplimiento deliberado como todos sabemos, y en fin, los 8.200 ayuntamientos aran con los mismos bueyes que yo sepa, ¿eh? Por tanto, en ese berenjenal se ha metido el Ayuntamiento porque ha querido.

Y luego —porque me voy a quedar sin tiempo— al director general de Economía y Sector Público...

El Presidente: Te has quedado sin tiempo pero...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí. Bueno.

El Presidente: Un segundo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Cuando nosotros hablamos de economía real estamos hablando, por ejemplo, de la inversión que no se ha hecho en el acondicionamiento de polígonos por 3 millones de euros. En ese tipo de polígonos se pueden instalar cooperativas. La economía social es absolutamente respetuosa y yo jamás la voy a criticar; otra cosa es la economía alternativa, todos esos créditos y contratos que van rebotando tangencialmente en las mismas entidades para tejer esa magnífica red clientelar, que se transforman y se

convierten en instituciones populares de resistencia. Eso ya no quiero que me conteste el director general, eso es a lo que nosotros nos estamos refiriendo, eso no es economía real. Y el programa Mares, pues es muy interesante —ya termino, una pincelada— que tenga proyectos para generar energía en nuestras casas en bicicletas estáticas; a mí todo eso me parece muy bien, no tengo nada en contra, pero eso no es economía real, eso son proyectos a futuro y, en fin, me parece que la economía real es otra cosa; a eso me refería.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y ahora para ordenar la parte final del debate tendríamos: el director general de Hacienda tiene disponible un minuto y medio; Begoña, si tiene que contestar, tiene hasta tres minutos; Bernardino ha agotado su tiempo, no puede contestar y quizás el concejal puede contestar...

(Observaciones).

No, no podemos pasarnos los tiempos de uno a otro.

Y María Cristina, Cristina Moreno tiene pendiente un minuto y el director de la Agencia Tributaria tiene disponibles los tres minutos porque no ha agotado su tiempo.

Entonces con estos tiempos vamos ordenando. Si os parece comenzamos por Pablo, tiene un minuto y medio máximo para contestar.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí, bueno, prácticamente ya está todo dicho porque en la contestación de los portavoces tampoco han repreguntado nada en concreto, pero únicamente, por alguna cosa que ha dicho Miguel Ángel de los presupuestos participativos, el anexo de presupuestos participativos figura en el tomo 5 del presupuesto, y ahí se explica detalladamente cuál es el importe de los presupuestos participativos tanto de los 60 millones iniciales del 2016 como de los 100 millones de 2017 y su proyección plurianual.

Es lo único que podemos decir desde aquí ahora mismo en cuanto a presupuesto, y si necesitan documentación adicional la podemos enviar. En cuanto...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

..., en cuanto al capítulo 8, si es computable o no computable la regla de gasto, nosotros inicialmente pensamos en realizar unas ampliaciones de capital que generen unas inversiones que aumenten el valor de las empresas. No sabemos si en el desarrollo del expediente, en el desarrollo del expediente; y una vez que nos informe Intervención, si lo vamos a cambiar no lo podremos realizar en cualquier caso al ser computable en regla de gasto, de momento. Quiero decir también variará de cómo vaya la legislación al respecto de la regla de gasto y su cómputo anual.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos a Cristina. Tiene máximo un minuto para responder las preguntas planteadas.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí. Efectivamente, no tengo aquí la cifra concreta de presupuestos participativos y FRT, pero se la podemos facilitar. Sé que el más votado, que es Deportivo Oña Sanchinarro, está en marcha y el campo de rugby Tres Olivos también; pero bueno, se lo facilitamos en breve.

Y en cuanto a los planes plurianuales pues quería decir que la capacidad de la Dirección General de Patrimonio está ahora mismo al máximo, que se está trabajando con toda la capacidad posible en desarrollarse. Están ejecutando ahora mismo inversiones financieramente sostenibles del 17, que son 60 proyectos, por 54 millones de euros; los 139.504.853 de las IFS 18; los proyectos correspondientes y las licitaciones de los 23 proyectos de obra nueva, que suman 129.448.432 € y que por mucho que tuviéramos más disponibilidad presupuestaria tampoco tenemos más capacidad técnica para abordar más inversiones de las que estamos ahora mismo, que estamos completamente desbordados, la verdad.

Gracias.

El Presidente: Tendríamos al director de la Agencia Tributaria para contestar las preguntas que se han hecho.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Bueno, querría disculparme con Miguel Ángel porque he olvidado contestarle a la pregunta del porcentaje de media. Tenía en la mente que aún no está la matrícula de 2018 y que, por tanto, no se puede hacer un cálculo. También es cierto que en IBI es difícil establecer un porcentaje de media. Yo hablaba antes de un incremento neto del 0,6 %, pero la distribución es muy irregular. En cualquier caso me comprometo, cuando estén los datos de matrícula 2018, a aportarle ese dato y también a elaborar el que corresponde a 2017.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

No sé si para Begoña había alguna pregunta concreta, creo que no, con lo cual terminaríamos con una intervención del concejal; un tiempo máximo de tres minutos que aprovecharía para responder lo que no ha podido contestar el director de Economía y Sector Público.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en cuanto a que haya una interpretación distinta de cómo podemos estar cumpliendo regla de gasto este año entre el Equipo de Gobierno y la Intervención General, yo creo que demuestra la independencia de la Intervención General, que no es parte del Equipo de Gobierno. A mí me parece un equipo y una mujer extraordinariamente capaz y me encantaría que estuviera en mi Equipo de Gobierno, pero no está ¿no?, y hace lo que tiene que hacer, y ya veremos cómo está el cumplimiento a final de año.

En todo caso, ustedes nos dicen dos cosas, dicen: no es comparable la ejecución de 2018 porque ustedes van a ejecutar poco, sin embargo nos dicen: van a incumplir la regla de gasto porque van a ejecutar mucho, van a ejecutar más de lo que plantea el PEF y de lo que planteamos en el escenario, y yo creo que lo dicen también porque ven la ejecución y ven que la ejecución va bien. Entonces, bueno, yo estoy que seguro, no es cuestión de apostar pero si hablamos de gasto social, que este año será el año con más gasto social ejecutado de la historia de este Ayuntamiento. Creo que podría apostar.

En los últimos años hemos subido 140 millones con respecto al último año que gestionaron ustedes y en este vamos a acabar bastante por encima. Y además vamos a rendir cuentas de la ejecución antes de hacer la liquidación oficial, para quitar algunas dudas y para evitar también malos entendidos periodísticos que a veces ha habido en los últimos años.

En cuanto a los 86 millones, bueno, ahí hay dos conceptos: uno tiene que ver con vehicular crédito hacia el sector privado, ya sean comunidades de propietarios o empresas, para inversiones para la transición energética. Hemos estado reunidos con cooperativas pequeñas y alternativas, como el BBVA, Santander, Bankia, el ICO, el Ministerio de Fomento; o sea, que bueno, pues hay gente, gente alternativa, que es la que va a llevar esto adelante.

Y en cuanto a las inversiones de capital, pues nosotros queremos que sea de la forma más profesionalizada posible y además vamos a intentar trabajar siempre, es decir, se trata de ensanchar el ecosistema del emprendimiento social y vamos a trabajar siempre, lo que podamos, de la mano del Fondo Europeo de Inversiones y de otras instituciones nacionales o internacionales, que yo creo que van a dar solvencia a las inversiones que hagamos y yo creo que van a permitir que Madrid se ponga a la vanguardia de este tipo de inversiones, que son muy recurrentes en otras Administraciones o en otros países y que yo creo que podemos dar un salto importante.

Y yo no sé, alguna cuestión más que se haya planteado..., se hablaba, bueno, de la sociedad de garantías recíprocas. Se trata de..., es una aportación de capital del Ayuntamiento que va a servir para dar garantía para créditos en sectores en industrias creativas. Yo creo que todo esto, más lo de las empresas, implica darle —digamos— un carácter más productivo a lo que antes era pura amortización de deuda.

En cuanto a la Empresa Municipal de la Vivienda, yo creo que no es un tema neutral que la Empresa Municipal de la Vivienda tenga deuda o no. Durante algunos años, durante la crisis presupuestaria que tuvo este Ayuntamiento en la legislatura anterior, lo que se hizo fue centrifugar deuda hacia las empresas públicas; algunas de ellas quebraron, y el sector público actual tiene mucho que ver con esa crisis, ¿no?, la fusión en Madrid Destino y lo que ha sido EMV hasta ahora.

Yo creo que no es neutro recoger una Empresa Municipal de la Vivienda, que tenía fuera de sus estatutos promover vivienda, que tenía una deuda asfixiante y que estaba vendiendo patrimonio, a dejar una Empresa Municipal de la Vivienda sin deuda, construyendo 2.500 viviendas, promoviendo vivienda, sacando alquiler social, lo que tenía parado para vender; yo creo que no tiene nada que ver. Y es un mensaje político clarísimo de lo que va a hacer la Empresa Municipal de la Vivienda en el futuro en este Ayuntamiento; yo creo que no es neutro en ese caso, desde luego. O la Empresa Municipal de Transportes, con pérdidas en los dos últimos años de gestión anterior...

El Presidente: Tenemos que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ..., acumulando deuda, a dejar una Empresa Municipal de Transportes con la flota renovada, con financiación para acometer la renovación del conjunto de las cocheras y con una deuda prácticamente residual. No creo que sea menos ni en términos de mensaje político ni desde luego para lo que va a ser la gestión de las empresas públicas en el futuro.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Con esta intervención daríamos por terminada esta comisión. Tenemos a continuación otra de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno. Y agradecer a los altos cargos del Ayuntamiento la asistencia a la comisión.

(La sesión se interrumpe cuando son las once horas y veintiocho minutos y tiene previsto reanudarse a las once horas y treinta minutos con la comparecencia de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno).